



**MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
POLITICA SOCIAL Y DEPORTE**

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,  
POLITICA SOCIAL Y DEPORTE  
MELILLA

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN, POLITICA SOCIAL  
Y DEPORTE DE MELILLA

SALIDA Nº 200901183 FECHA: 16/02/2009 09:18  
DESTINO: 417\_TABLON DE ANUNCIOS

**REF.: PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en el apartado undécimo del Epígrafe III de las Instrucciones dictadas por la Subsecretaría del Departamento, para la realización de convocatorias uniprovinciales para el curso 2008/2009 y previa autorización de la Subdirección General de Personal Docente, esta Dirección Provincial ha resuelto realizar **CONVOCATORIA UNIPROVINCIAL**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**, especialidad **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS**.

**BASES**

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo II de las Instrucciones de la Subsecretaría y que se adjunta a la presente convocatoria (las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas).

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.

Aquellos aspirantes que no se presenten a la prueba o no la superen, quedarán excluidos de las listas. La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. Se baremará con la nota obtenida, solamente a los aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 5 puntos. Esta puntuación conformará el Apartado II del Baremo de Méritos (en sustitución e la puntuación obtenida en la fase de oposición), hecho público en la convocatoria.

Los aspirantes que se presenten a esta convocatoria, deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos convocados para el mencionado Cuerpo por Orden ECI/774/2008, de 7 de marzo y contar con alguna de las Titulaciones incluidas en el Anexo III C) de las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento para el inicio del curso 2008/2009 y que a continuación se indican:

- Arquitecto
- Ingeniero: Industrial, Aeronáutico, Naval y Oceánico, Agrónomo, De Minas
- Licenciado en Máquinas Navales
- Diplomado en Máquinas Navales
- Arquitecto Técnico
- Ingeniero Técnico: Industrial, en todas sus especialidades; Aeronáutico, en todas sus especialidades: Forestal, especialidad en Industrias Forestales; Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque; Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales: de Minas, en todas sus especialidades

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Melilla, 13 de febrero de 2009  
EL DIRECTOR PROVINCIAL  
Fdo. MIGUEL HEREDIA ZAPATA.